



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 118/2016/03019

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE HORTALEZA.

Organismo de contratación:	Distrito de Hortaleza
Órgano de contratación:	Concejala Presidenta del Distrito de Hortaleza
Tipo de Contrato:	Obras
Procedimiento:	Abierto
Sistema de contratación:	Acuerdo marco
CPV:	45000000-7 - Trabajos de construcción
Valor estimado:	4.091.282,64 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 01/01/2017 Fecha fin de ejecución: 31/12/2017
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	07/12/2016 23:59
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	no valorables en cifras o porcentajes, hasta 25 puntos. (25 %) valorables en cifras o porcentajes, hasta 75 puntos. (75 %)
Garantía requerida:	Definitiva 102.282,07 euros
Fecha límite solicitud información:	25/11/2016
Requisitos específicos del contratista:	Clasificación: Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupos Subgrupos Categorías C todos c E 1 e

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **11/11/2016 12:47:33**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 118/2016/03019

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE HORTALEZA.

I 8 y 9 e

J 2 y 4 e

K 9 d

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: Cuando el valor estimado de cada lote o suma de los lotes a los que se licite sea igual o superior a 500.000 euros:

Grupo/s: Subgrupo/s: Categoría Lote/s:

C 4, 6, 8 y 9 4 1

I 6 4 1

J 2 y 4 4 1

K 9 4 1

Grupo/s: Subgrupo/s: Categoría/s: Lote/s:

C 4, 6, 8 y 9 5 2

I 6 5 2

J 2 y 4 5 2

K 9 5 2

Solvencia:

Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: - Artículo 75.1 apartado a):

Requisitos mínimos de solvencia: Se exige un volumen anual de negocios del licitador al menos en uno de los tres últimos años concluidos de: Lote 1 Importe: 1.922.201, 64 euros; Lote 2 Importe: 6.260.363, 64 euros. El año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, se acreditará por medio de sus cuentas anuales. Acreditación de la solvencia técnica:-Artículo 76 apartado a): Requisitos

mínimos de solvencia: se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada) de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el lote o lotes a los que se licite, en el año de mayor ejecución de los diez últimos, el importe anual acumulado en dicho año será igual o superior a:

Lote 1 importe: 672.770, 57 euros; Lote 2 Importe: 2.191.127, 27 euros. La relación de las obras ejecutadas deberá estar avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, indicando importe, fechas y lugar de ejecución ,

precisando si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término. Los certificados de buena ejecución de las obras incluidas en la relación cuyo destinatario fuera una entidad del sector público, podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras.-Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión

Europea: Acreditación de la solvencia económica y financiera: - Artículo 75.1 apartado a): Requisitos mínimos de solvencia: Se exige un volumen anual de

negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos de al menos: Lote1 Importe: 1.441.651,23 euros; Lote 2 Importe: 4.680.272,73 euros. El volumen anual de negocios del licitador, del año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. En el caso de aportar las cuentas facilitadas telemáticamente por el Registro Mercantil, se acompañarán de una

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: 11/11/2016 12:47:33



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 118/2016/03019

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE HORTALEZA.

declaración responsable suscrita por el representante legal del licitador. Acreditación de la solvencia técnica:-Artículo 76 apartado a): Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal) de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el lote o lotes a los que se licite, en el año de mayor ejecución de los diez últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a: Lote 1 Importe: 672.770, 57 euros; Lote 2 Importe: 2.191.127, 27 euros.La relación de las obras ejecutadas deberá estar avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los certificados de buena ejecución de las obras incluidas en la relación cuyo destinatario fuera una entidad del sector público, podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras.Requisitos mínimos de solvencia: Deberá aportar declaración responsable acreditativa de la disponibilidad de la maquinaria, material y equipo técnico adscrito a la ejecución de la obra. Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/ o materiales (obligación contractual esencial)

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Hortaleza
Fecha: 23/12/2016 10:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Carretera de Canillas, 2

Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano, Carretera de Canillas, 2 (28043 Madrid), siendo el horario el siguiente:
Lunes a Jueves: 8:30 - 17:00 horas
Viernes: 8:30 - 14:00 horas

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOCM - 10/11/2016

Otra información: En caso de que la documentación requerida sea presentada en lugar distinto al Registro de Hortaleza, deberá anunciarse al Órgano de contratación, de acuerdo con lo previsto en artº 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Igualmente, el licitador deberá informar de la presentación de su oferta en alguno de los Registros que no sea el de Hortaleza, al Órgano de Contratación. Los avisos arriba mencionados se dirigirán a la cuenta de correo electrónico: ncontrahortaleza@madrid.es o scontratahortaleza@madrid.es

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **11/11/2016 12:47:33**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 118/2016/03019

**ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES
ADSCRITOS AL DISTRITO DE HORTALEZA.**

Documentación asociada:
Clausulas Administrativas:
PCAP
Prescripciones Técnicas:
PPT

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **11/11/2016 12:47:33**